

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.-

YO, JOSÉ CASTAÑO CASANOVA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA CON RESIDENCIA EN MÁLAGA.-

HAGO CONSTAR:-----

Que en esta Notaría se está tramitando **ACTA DE REQUERIMIENTO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN SUPERFICIE A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 201 Y 203 DE LA LEY HIPOTECARIA**, que se dirá a instancia de DON RICARDO CABALLERO CABALLERO, por la que se pretende la rectificación de la descripción de la superficie de una finca que, actualmente consta inscrita en el Registro de la Propiedad Número 9 de Málaga, con la siguiente descripción:-----

URBANA: CASA situada en la calle de Capuchinos de esta ciudad demarcada con el número dieciocho, luego con el número veinte, y actualmente con el número veintidós. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros veintinueve decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, con la número veinte; por su izquierda, con la número dieciséis, ambas de la misma calle; y por su fondo, o espalda, con la número dos de la calle de Hurtado. ----

REGISTRO: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Nueve de los de Málaga, al tomo 1749, libro 809, folio 10, finca registral número **799/RR.** -----

La persona requirente sostiene que se corresponde con la finca catastral número **3158317UF7635N0001JQ**, con la que no coincide plenamente. -----

La descripción actual de la finca, tras la rectificación objeto de este expediente, es la siguiente: -----

URBANA: CASA situada en la calle de Capuchinos de esta ciudad demarcada con el número dieciocho, luego con el número veinte, y actualmente con el número veintidós. Ocupa una superficie de noventa metros cuadrados. Linda: por su derecha, con la número veinte; por su izquierda, con la número dieciséis, ambas de la misma calle; y por su fondo, el inmueble ubicado en el número 5 de la Calle Cuervo, propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la cual en la actualidad es número 10

de la calle Hurtado, propiedad de la Sociedad Municipal de Viviendas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (actual titular catastral); haciendo constar que el titular registral es el Patronato Municipal de la Vivienda de Málaga.-----

REGISTRO: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Nueve de los de Málaga, al tomo 1749, libro 809, folio 10, finca registral número **799/RR.** -----

Todo ello se notifica en particular a los colindantes: -----

1. Por su derecha, a la número veinte. -----

2. Por su izquierda, a la número dieciséis. -----

3. Por su fondo, al inmueble ubicado en el número 5 de la Calle Cuervo, propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, la cual en la actualidad es número 10 de la calle Hurtado, propiedad de la Sociedad Municipal de Viviendas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (actual titular catastral); haciendo constar que el titular registral es el Patronato Municipal de la Vivienda de Málaga. -----

Y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicados por la pretensión del requirente. -----

La documentación a que se refiere el artículo 201 y 203 de la Ley Hipotecaria, modificada por la Ley 13/2015, de 24 de junio, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,00 a 15 horas, durante el plazo de un mes, a los efectos de poder comparecer en el expediente, hacer alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho. En Málaga, a treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro. -----

EL NOTARIO

FDO: JOSÉ CASTAÑO CASANOVA